

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Comunicación
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Los criterios de admisión que se han utilizado son los mismos que se incluyeron en la memoria verificada. El número de doctorandos matriculados anualmente es inferior a la oferta de plazas verificadas (15). Han sido admitidos 3 en 2012-2013; 13 en 2013-2014; 5 en 2014-2015 y 12 en 2015-2016. Algo más de la mitad corresponde a estudiantes a tiempo parcial. El número de estudiantes que han cursado complementos de formación es alto (17 sobre un total de 29). Algo más de la mitad corresponde a estudiantes a tiempo parcial. El número de estudiantes que han cursado complementos de formación es alto (17 sobre un total de 29).

Los complementos formativos corresponden a los incluidos en la memoria verificada. Durante los 4 cursos académicos que lleva implantado el programa los doctorandos cursaron como complementos las materias previstas del Máster de Investigación en Comunicación. Este título ya no se imparte, por lo que a partir del curso 2016-2017 los complementos formativos se seleccionan de diversas materias del nuevo Máster en Investigación en Ciencias Sociales; su contenido se puede considerar adecuado para proporcionar a los estudiantes la formación requerida de acuerdo con los diferentes perfiles de ingreso.

En relación a las actividades formativas, el programa oferta 12 actividades formativas. En los cursos que se lleva impartiendo el programa de doctorado los doctorandos han tenido oportunidad de realizar suficientes actividades formativas.

Las actividades formativas ofertadas se corresponden con el nivel académico del doctorado y constituyen un conjunto completo para garantizar la formación investigadora de los futuros doctores. Una de las actividades formativas más relevantes es la estancia en otra universidad. Aproximadamente la mitad de los estudiantes han disfrutado de una estancia en una universidad extranjera siendo la mayoría de ellas de 3 meses o más, lo que posibilitaría la mención internacional de la tesis doctoral cuando se presente.

Respecto a los procedimientos de seguimiento y supervisión, y atendiendo a las evidencias aportadas, el profesorado (directores y tutores) realiza un correcto seguimiento y supervisión de los doctorandos. Una vez al año los doctorandos deben presentar los avances de su investigación ante el grupo de investigación, los directores también mantienen reuniones periódicas con los doctorandos, y existe una aplicación web que permite realizar el registro de las diferentes actividades formativas y avances en la investigación.



La fecha de entrega del plan de investigación respeta la normativa.

Las 3 tesis leídas se han presentado en el plazo previsto de 3 años. En una de ellas, se ha producido una baja temporal por maternidad y se retrasó el depósito con lo que se constata que el programa está cumpliendo lo dispuesto en el R.D. 99/2011.

Hay 5 estudiantes que han pedido prórroga para el depósito de su tesis. Además, hay un número alto de estudiantes a tiempo parcial, lo que también ha contribuido a que el número de tesis ya depositadas no sea muy alto.

El nivel de internacionalización es adecuado, hay un buen número de estudiantes extranjeros (13 de 33) y dos tercios de las tesis defendidas hasta ahora tienen mención internacional. Además, y como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las estancias de investigación se han realizado en centros de investigación o universidades extranjeras.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información sobre el programa en la página web está muy estructurada y es fácilmente localizable.

Los documentos relativos al proceso de verificación se encuentran accesibles. De la misma manera, se encuentra accesible los datos sobre Acceso y Admisión, Perfil de ingreso, los complementos de formación que habrían de cursarse según los perfiles, los requisitos de acceso, los procedimiento de admisión e incluso datos sobre los trámites administrativos que se deben realizar para la matrícula.

El contacto con la coordinadora del programa es público.

La información sobre las actividades formativas está disponible.

Se conocen los equipos de investigación y las líneas de investigación asociadas a cada equipo.

Además, resulta destacable que se encuentren disponibles los resultados del programa de investigación en cuanto a tesis leídas. Sin embargo, en este punto, la información de los resultados obtenidos entre 2015 y 2019 difiere de la aportada en las evidencias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La escuela cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Aunque la implantación del mismo es incipiente, se cuentan ya con algunas evidencias de su implantación.

De este modo se aportan actas de reunión, tanto de la Escuela de Doctorado como de las comisiones académicas, destinadas a la revisión y mejora del programa y sus actividades académicas. También se aportan actas de reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro que darían cuenta de su funcionamiento.

Se aporta además datos de satisfacción de los doctorandos con algunos aspectos relacionados con el programa como la asignación del tutor y director, el control de las actividades formativas, etc. No se indica ni el número de doctorandos que respondieron a la encuesta.

En relación con los mecanismos formales destinados al seguimiento de los doctores egresados, se aporta la evidencia E15 información la inserción de algunos doctorandos pero no sobre los procedimientos o mecanismos formales de cuya aplicación proceden dichas consideraciones.



CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador asociado al programa es suficiente y cuenta con cualificación y experiencia adecuada. Un 68% cuenta con sexenio de investigación aunque, un 60% tiene sexenio vivo (27 de 45).

Los profesores que conforman este programa de doctorado han contado con un considerable apoyo a través de proyectos de investigación del Plan Nacional. Cada uno de los 4 equipos de investigación ha tenido siempre algún proyecto de investigación vivo durante cada uno de los cursos académicos analizados. Suman un total de 11 proyectos, de los cuales 6 seguían vivos en 2016.

Las publicaciones aportadas por el profesorado son de buena calidad, ya que 19 de ellas están incluidas en revistas JCR (11 en el primer o segundo cuartil), 3 en revistas indexadas en Scopus, además de 3 capítulos de libro en editoriales SPI. La distribución es homogénea, tanto entre los 4 equipos/líneas de investigación como entre el conjunto del profesorado.

Las publicaciones derivadas de las tesis dirigidas por el profesorado del programa tienen un buen nivel, ya que 5 están incluidas en revistas JCR (4 de ellas en el primer o segundo cuartil), 3 en revistas indexadas en Scopus y, finalmente, 2 en revistas españolas de nivel medio. Los directores de las 10 tesis están bien distribuidos entre los equipos/líneas de investigación.

CRITERIO 5.RESULTADOS

Todavía no se dispone de un número significativo de tesis doctorales defendidas. En los plazos estrictos en que se hace la presente evaluación tan solo se han defendido tres tesis doctorales.

Se ha solicitado la prórroga para 5 tesis que deberían haberse defendido durante este periodo. En resumen, de los 16 matriculados en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, 4 han abandonado. De los 12 restantes, 4 están a tiempo parcial, por lo que el periodo para la elaboración de la tesis es mayor. De los 8 restantes, 3 la han defendido y 5 han solicitado prórroga. Por tanto, la media de años que los estudiantes emplean para defender su tesis doctoral es superior a los 3 años de referencia establecidos en el real decreto.

En la primera de las tesis defendidas, las 2 publicaciones incluidas como derivadas no parecen tener relación directa con la tesis. En las otras dos tesis, las publicaciones derivadas son adecuadas.

Sólo a título informativo, una de las tesis defendida en enero de 2016 no está indexada en TESEO.

Se realiza el seguimiento de los doctores egresados aunque no parece que se disponga de un mecanismo o procedimiento formalizado para realizarlo. De los tres doctorandos que han defendido su tesis, solo el primero tiene trabajo, en concreto como profesor de una universidad argentina. Dos de ellos consiguieron una beca competitiva durante la elaboración de la tesis.

Las tasas de abandono se encuentran en unos límites positivos con un 12% (4 de los 33 doctorandos y en algún caso han sido redirigidos a otros programas de doctorado)

Las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores presentan resultados en general positivos.



CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No hubo recomendaciones ni compromisos en el informe de verificación de la memoria del programa de doctorado.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo